



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**
Bogotá, D. C., seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001-4189-034-**2021-00210**-00

Presentada en legal forma la demanda y reunidos los requisitos legales, el Juzgado
RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del **PROCESO EJECUTIVO** de **MÍNIMA CUANTÍA**, a favor de **RV INMOBILIARIA S.A.** en contra de **LUIS GUILLERMO SAGANOME E HIJOS S.A.S.** y **JANNETH RUBIO SUÁREZ**, por las siguientes sumas:

1° Contrato de Arrendamiento.

1.1 Por la suma de **\$4'146.798,00 M/CTE**, por concepto de los cánones de arrendamiento vencidos y no pagados discriminados de la siguiente manera:

CANONES	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR CANON
1	1/05/2021	\$ 2.073.399,00
2	1/06/2021	\$ 2.073.399,00
VALOR TOTAL		\$ 4.146.798,00

1.2° Por la suma de **\$6'220.197,00 M/CTE**, por concepto de la cláusula penal establecida en el contrato de arrendamiento, suma que se pactó en la cláusula novena.

2° Sobre las costas se resolverá en su momento.

3° **NOTIFICAR** a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 290 a 292 del Código General del Proceso y artículo 8° del Decreto 806 de 2020. **ADVIÉRTASELE** que cuenta con el término de cinco (5) días para cancelar



las sumas que por esta vía se le cobran y diez (10) días para proponer las excepciones que estime pertinentes, términos que correrán simultáneamente.

4° **RECONOCER** al abogado **JUAN JOSÉ SERRANO CALDERÓN**, como representante legal para asuntos judicial de la parte ejecutante, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado con la demanda.

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 41 hoy, 7 de julio de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f85fd72a6c823899a00730034270cd26cff13d554bd9b42fc59a26a39e82ac9d

Documento generado en 06/07/2021 05:23:39 PM



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>